

MOVIMIENTOS DE RESIDUOS

1 de junio de 2021

M^a Jesús Mallada

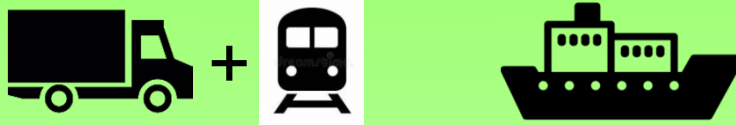
Servicio de gestión y control de residuos

MOVIMIENTOS DE RESIDUOS

- 1. MOVIMIENTOS DE RESIDUOS**
- 2. OPERADOR DE TRASLADO / REPRESENTACIÓN**
- 3. DEFINICIÓN LEGAL TRASLADO**
- 4. ESIR y LAS ADMINISTRACIONES**
- 5. DOCUMENTACIÓN ENTRE CCAA**
- 6. DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LA CAR**
- 7. e-SIR**

1.- MOVIMIENTOS DE RESIDUOS

Todos los **movimientos de residuos** tienen que ir con su **documentación**.



La **responsabilidad de la correcta gestión final es del PRODUCTOR / OPERADOR DE TRASLADO**

Como **mínimo** se exige que:

- Haya un **contrato de tratamiento** entre el **PRODUCTOR / OPERADOR DE TRASLADO** y, la instalación de destino.
- **Transporte documentado**, los residuos estén identificados
- El productor **guarde la documentación** que acredite la entrega a una instalación autorizada para su valorización o eliminación.

1.- MOVIMIENTOS DE RESIDUOS

Obligación de que los todos los movimientos de residuos vayan con su documentación.

- Desde 1988 para Residuos Peligrosos
- Desde 2002 en la Rioja: RNP, Orden 32/2001 y RP Orden 1/2002



DOCUMENTACIÓN ELECTRONICA EN FORMATO E3L: NP+DI -RP



-RNP a eliminación

- Domésticos. LER 200301



RESTO: SOLO DI



2.- OPERADOR DE TRASLADO

Persona física o jurídica que pretende realizar un traslado o hacer que se lleve a cabo un traslado de residuos para su tratamiento.

- **Productor, poseedor: SCRAP**
- **Agente, Negociante**, siempre que cuenten con una autorización del productor de residuos para poder actuar como tal.
- **Instalaciones de recogida y almacenamiento de residuos, G02/G05**, cuando agrupan en un mismo vehículo residuos de diferentes orígenes.

NO PUEDEN SER OPERADORES DE TRASLADO.

Instalaciones de tratamiento: G01 /G04.

2.- OPERADOR DE TRASLADO / REPRESENTACIÓN

Representante, persona que actúa en el lugar de otro.

Acreditar la representación.

- REA. Registro Estatal de Apoderamientos.
- Otros

Instalaciones de tratamiento, pueden actuar como representantes de los productores.

3.- DEFINICIÓN LEGAL DE TRASLADO

Definición legal en el RD 553/2020. Movimientos de residuos **entre distintas CCAA**



¿Entonces, **dentro de La Rioja?**

Procedimiento acorde con la legislación vigente:

- Europea. Reglamento (CE) N° 1013/2006
- Nacional. RD 553/2020

4.- ESIR Y ADMINISTRACIONES

PROCEDIMIENTO MINISTERIO PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS		
Comunidad Autónoma	Traslado de residuos entre comunidades autónomas	En el interior de cada comunidad autónoma (traslado intra-territorial)
Andalucía	SI	SI
Aragón	SI	
Asturias	SI	SI
Baleares, Islas	SI	
Canarias, Islas	SI	SI
Cantabria	SI	SI
Castilla y León	SI	
Castilla La Mancha	SI	SI
Cataluña	SI	
Comunidad Valenciana	SI	
Extremadura	SI	SI
Madrid, Comunidad de	SI	SI
Murcia, Región de	SI	SI
Navarra, Comunidad Foral de	SI	
País Vasco	SI	
Rioja, La	SI	SI
Ceuta	SI	
Melilla	SI	

5.- DOCUMENTACION entre CCAA: NP+DI / DI

Traslados entre distintas CCAA. RD 553/2020

- Traslados de RP, RNP a eliminación y residuos municipales: LER 200301. Documentación NP+DI. Procedimiento electrónico: e-SIR y GAIA cuando el origen/destino es Galicia.
- Resto de RNP que no van a eliminación. DI. pdf editable. No se recomienda pero se pueden documentar a través de e-SIR

6.- DOCUMENTACIÓN CAR: NP+DI / DI / Justificantes

- **Dentro de la CAR.** RD 553/2020 y, ordenes específicas de La Rioja (pendientes de revisión). = TRASLADOS NACIONALES
 - Transporte de **cargas completas** de RP, todos los transportes de RNP a eliminación. Documentación NP+DI. Procedimiento electrónico: e-SIR
 - RNP a valorización. Pdf editable del Ministerio o justificante de recogida.

Independientemente de la cantidad que se transporte

CARGA COMPLETA = UN ORIGEN + UN TRANSPORTISTA REGISTRADO + UN DESTINO FINAL

6.- DOCUMENTACIÓN CAR: NP+DI / DI / Justificantes

- **Dentro de la CAR.** RD 553/2020 y, ordenes específicas de La Rioja (pendientes de revisión).
 - Otros movimientos de residuos. **Recogidas capilares:** justificante de recogida o NP+DI
 - Residuos municipales que van a instalaciones de valorización se identifican con el código LER/cantidades a la entrada de la instalación de valorización.

Recogidas capilares: Varios orígenes en cantidades pequeñas, muchas veces del mismo tipo de residuos, que se transportan en un mismo camión, cuyo destino es un almacén de recogida de residuos G02 / G05

7.- e-SIR. Información del registro de productores y gestores

Se actualiza por las CCAA. Desde la Rioja, diariamente.

Si se detectan errores / falta de datos: **enviar correo**, indicando:

-Cual es el fallo, por ejemplo, que no podéis trabajar con un residuo porque no lo encontráis en ESIR o, una operación de tratamiento, o una inscripción determinada.

Error LER sin alta: 160107, 160504.

-La resolución en la que la que figura esa información.

7.- e-SIR

Procedimiento sobre Traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/traslados/Procedimiento-Traslado-residuos-interior-territorio-Estado.aspx>

Procedimiento administrativo: PRESENTAR NP

A través de la web externa:

- REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA
- GENERAR DI

7.- e-SIR. Solicitud administrativa NP

Procedimiento administrativo

https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/procedimientos-intermedio?theme_id=6&page=1

Paso 1. Solicitar

- Rellenar un formulario.
- Adjuntar un archivo XML
 - **Genera y numera NP: NT00260983801920210003808**

Paso 2. Adjuntar documentación. Para Agentes y negociantes

Paso 3.- Firmar y registrar

Paso 4.- Finalizar.

7.- e-SIR. Solicitud administrativa NP

JUSTIFICANTE DEL REGISTRO

Número de registro: 000002023e2100052650



DATOS REGISTRO

Número de registro: 000002023e2100052650

Oficina: Reg. General M. Transición Ecológica (s. JUAN DE LA CRUZ)

Unidad tramitadora destino: Subdirección General de Economía Circular

Procedimiento: Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado - Subdirección General de Economía Circular

Fecha y hora de entrada en el registro: 31-05-2021 08:58:56

Fecha y hora de grabación en el registro: 31-05-2021 08:58:56

Observaciones: Subdirección General de Economía Circular

en <https://sede.miteco.gob.es/CSV>

7.- e-SIR. Registrarse en la plataforma

Autorregistro:

<https://servicio.mapa.gob.es/esir-web-adv/>



The screenshot shows the login page of the e-SIR platform. At the top left, there is a header with the Spanish flag, the coat of arms of Spain, and the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO". To the right of this header, the title "Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR" is displayed in white on a dark blue background. Below the title, the version "Versión: 1.4.3" is shown. A dark blue banner below the header contains the text "Bienvenido a la aplicación e-SIR". The main content area is white and contains the text: "Si no dispone de usuario, por favor, [solicítelo a través del autorregistro.](#)" and "En caso contrario, pulse 'Entrar' para acceder." Below this text is a button labeled "Entrar".

